



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 16 MAYO 1984

Expte. N° 123/84

VISTO:

La resolución N° 211-84 de la fecha, recaída a Fs. 6; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se acepta la donación de un libro por parte de la Librería y Editorial Alsina;

Que corresponde establecer el monto estimativo de dicha donación para el ingreso al patrimonio de la Casa, en cumplimiento de lo especificado en el capítulo III, inciso 13, del Reglamento de Donaciones en vigor, aprobado por la resolución rectoral N° 485/76,

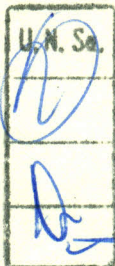
POR ELLO y atento a lo informado por Dirección de Patrimonio a Fs. 3,

EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Fijar el valor de la referida donación en ciento noventa pesos argentinos (\$a. 190,00), conforme se consigna a continuación:

- Un (1) GONZALEZ, Raimundo Heber: MANTENIMIENTO INDUSTRIAL. Organización, Gestión y Control. Librería y Editorial Alsina. Impreso en la Argentina. Año 1984:.....\$a. 190,00

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



C.P.N. NESTOR FRANCISCO VICCO
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO

[Handwritten Signature]
 SALUM AMADÓ
 RECTOR NORMALIZADOR

RESOLUCION N° 212-84